COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 47/13

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL, RUC Nº 80033363-2,** domiciliada en la calle Defensores del Chaco N°2078 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 500-646,** representado en este acto por el Señor **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA**, con Cédula de Identidad **Nº 965.787** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 20/13 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2013	2	008	00	00	340	10	1	99	34.183.500
2013	2	008	00	00	340	30	1	99	16.540.400
TOTAL									**50.723.900**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 251801.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 20/13 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 68/13.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

COMANDO EN JEFE DEL COMANDO LOGISTICO
COMANDANTE
CMDO. DE LAS FF.MM.

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL
VICE PRESIDENTE

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

LOTE N°1

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

DISERSANFA FF 10

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
1	4614 1506-001	HIPOCLORITO DE SODIO	CONCENTRADO AL 8%TIPO INDUSTRIAL, EN RECIPIENTES DE PLASTICOS RESISTENTES CON TAPA HERMETICA, EN BIDONES CON CAPACIDAD DE 10(DIEZ) LITROS. IDENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESOS EN EL RECIPIENTE, NO SUPERIOR A 2 MESES DESDE EL PROCEDIMIENTO DE DILUSION. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESA DEL PRODUCTO	LITROS	7850	L GLORIMAR	PARAGUAY	1750	13737500
2	4713 1810-001	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO	FORMULA MINIMA DEL CONCENTRADO NEUTRO (ACIDO DOCESILBENCENO SULFONICO 10% SODA CAUTICA 2% CLORURO DE SODIO 2% COLORANTE "AMARILLO"). EN RECIPIENTES OSCUROS, CON TAPA HERMETICA, DE CAPACIDAD DE 10 LITROS. IDENTIFICACION DE LOTESY FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA DEL PRODUCTO IMPRESA	LITROS	3000	L GLORIMAR	PARAGUAY	1200	3600000
3	4713 1816-003	DESODORANTE LIQUIDO	CONCENTRADO LIQUIDO. FORMULA MINIMA ESENCIA EMULSIONADA DE LAVANDA AL 3 %Y GERMICIDA HOSPITALARIO CON EFECTO BACTERICIDA/FUNGICIDA AL 1%(AMINIO CUATERNARIO). EMBASADOS EN RECIPIENTES OSCUROS, CON TAPA HERMETICA, DE CAPACIDAD 10 LITROS. ADENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS, IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESOS DEL PRODUCTO.	LITROS	1600	L GLORIMAR	PARAGUAY	880	1584000
4	4713 1502-006	TRAPO DE PISO	PARA REPASAR, TECTURA GRUESA, TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	500	BIOSERVICE	PARAGUAY	2300	1150000
5	4713 1503-005	TRAPO FRANELA	TEXTURA GRUESA , COLOR NARANJA. ALGODÓN 100%	UNIDAD	300	BIOSERVICE	PARAGUAY	1900	570000
6	4716 1603-005	ESPONJA	VEGETAL DOBLE ACCION(ESPONJA VIRULANA) DE 100X60X20 ML COLOR AMARILLO Y VERDE	UNIDAD	510	FG	PARAGUAY	2500	1275000
7	4713 1604-002	ESCOBA	CON CERDA DE NYLON, MANGO DE MATERIAL RESISTENTE, TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	80	MONTEBELO	BRASIL	6500	520000
8	4713 1802-002	CERA LIQUIDA	LIQUIDA INCOLORO, EN BIDONES DE 5 LTS	LITROS	150	AMANCAY	ARGENTINA	5000	750000
9	4712 1806-001	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	DE GOMA, CON MANGO DE MADERA, TAMAÑO MEDIANO.	UNIDAS	50	SECALINDO	ARGENTINA	8200	410000
10	4713 1811-003	JABON EN POLVO DE BAJA ESPUMA	CONTENIDO MINIMO(SEBO, ACEITE DE ALMENDRA, HIDROXIDO DE SODIO, SILICATO DE SODIO, TINOPAL, AGUA, SODA CAUTICA, CENIZAS, BLANQUEADOR OPTICO AZUL DE METILENO, COLORANTE BLANCO Y ESENCIA DE PACHOLI, Y CARBONATO SODIO Y CARGA PERMITIDA. EN RECIPIENTES PLASTICOS HERMETICOS DE CAPACIDAD DE 10 KILOS. IDENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESAS DEL PRODUCTO	KILOS	1000	CAVALLARO	PARAGUAY	6500	6500000
11	4713 1811-002	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPAS	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPAS CON COLAGENOS, PRODUCTO LIQUIDO DENSO, MOVIL DE PARTICULAS EXTRAÑAS EN SUSPENSION CON OLOR Y COLOR CARACTERISTICOS A LA ESENCIA Y COLORANTES EMPLEADOS. PRINCIPIO ADITIVO: AMONIO CUATERNARIO, FIJADOR PERMITIDO. PH NEUTRO. ENVASES: BIDONES DE PLASTICO OSCURO, CON TAPA ROSCA Y CONTRATAPA DE 10 LITROS. DEBEN LLEVAR CERTIFICACION ANALITICA IMPRESA DEL PRODUCTO POR LOTE	LITROS	800	L GLORIMAR	PARAGUAY	2700	2160000
12	1019 1509-009	INSECTICIDA	EN AEROSOL PARA TODO TIPO DE INSECTOS , EN ENVASE DE 350 ML COMO MINIMO	UNIDAD	80	IRIS	PARAGUAY	8900	712000
13	4713 1816-001	DESODORANTE	EN AEROSOL, VARIADAD DE FRAGANCIAS, EN ENVASE DE 350 ML	UNIDAD	100	POETT	ARGENTINA	6400	640000
14	4713 1503-001	GUANTES	DE GOMA , NO ESTERIL, COLOR AMARILLO	UNIDAD	250	DON DANIEL	CHINA	2300	575000
		TOTAL							34183500

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE N°2						FERRETERIA INTERNACIONAL S.A			
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA									
DISERSANFA FF 30									
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
1	46141506-001	HIPOCLORITO DE SODIO	CONCENTRADO AL 6%TIPO INDUSTRIAL. EN RECIPIENTES DE PLASTICOS RESISTENTES CON TAPA HERMETICA, EN BIDONES CON CAPACIDAD DE 10(DIEZ) LITROS. IDENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESOS EN EL RECIPIENTE, NO SUPERIOR A 2 MESES DESDE EL PROCEDIMIENTO DE DILUSION. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESA DEL PRODUCTO	LITROS	2460	L. GLORIMAR	PARAGUAY	1750	4305000
2	47131810-001	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO	FORMULA MINIMA DEL CONCENTRADO NEUTRO (ACIDO DOCESILBENCENO SULFONICO 10% SODA CAUTICA 2% CLORURO DE SODIO 2% COLORANTE "AMARILLO"). EN RECIPIENTES OSCUROS, CON TAPA HERMETICA, DE CAPACIDAD DE 10 LITROS. IDENTIFICACION DE LOTESY FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA DEL PRODUCTO IMPRESA	LITROS	1500	L. GLORIMAR	PARAGUAY	1200	1800000
3	47131816-003	DESODORANTE LIQUIDO	CONCENTRADO LIQUIDO. FORMULA MINIMA ESENCIA EMULSIONADA DE LAVANDA AL 3 %Y GERMICIDA HOSPITALARIO CON EFECTO BACTERICIDA/FUNGICIDA AL 1%(AMINIO CUATERNARIO). EMBASADOS EN RECIPIENTES OSCUROS, CON TAPA HERMETICA, DE CAPACIDAD 10 LITROS. ADENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS, IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESOS DEL PRODUCTO.	LITROS	500	L. GLORIMAR	PARAGUAY	880	440000
4	47131502-006	TRAPO DE PISO	PARA REPASAR, TECTURA GRUESA, TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	500	BIOSERVICE	PARAGUAY	2300	1150000
5	47131502-005	TRAPO FRANELA	TEXTURA GRUESA , COLOR NARANJA. ALGODÓN 100%	UNIDAD	150	BIOSERVICE	PARAGUAY	1900	285000
6	47131803-005	ESPONJA	VEGETAL, DOBLE ACCION(ESPONJA VIRULANA) DE 100X60X20 ML, COLOR AMARILLO Y VERDE	UNIDAD	200	FG	PARAGUAY	2500	500000
7	47131804-002	ESCOBA	CON CERDA DE NYLON, MANGO DE MATERIAL RESISTENTE, TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	26	MONTEBELO	BRASIL	6500	169000
8	47131802-002	CERA LIQUIDA	LIQUIDA INCOLORO, EN BIDONES DE 5 LTS	LITROS	100	AMANCAY	PARAGUAY	5000	500000
9	47121806-001	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	DE GOMA, CON MANGO DE MADERA, TAMAÑO MEDIANO.	UNIDAS	20	SECALINDO	ARGENTINA	7200	144000
10	47131811-003	JABON EN POLVO DE BAJA ESPUMA	CONTENIDO MINIMO(SEBO, ACEITE DE ALMENDRA, HIDROXIDO DE SODIO, SILICATO DE SODIO, TINOPAL, AGUA, SODA CAUTICA, CENIZAS, BLANQUEADOR OPTICO AZUL DE METILENO, COLORANTE BLANCO Y ESENCIA DE PACHOU, Y CARBONATO SODIO Y CARGA PERMITIDA. EN RECIPIENTES PLASTICOS HERMETICOS DE CAPACIDAD DE 10 KILOS. IDENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESAS DEL PRODUCTO	KILOS	850	CAVALLARO	PARAGUAY	6500	5525000
11	47131811-002	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPAS	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPAS CON COLAGENOS, PRODUCTO LIQUIDO DENSO, MOVIL DE PARTICULAS EXTRAÑAS EN SUSPENSION CON OLOR Y COLOR CARACTERISTICOS A LA ESENCIA Y COLORANTES EMPLEADOS. PRINCIPIO ADITIVO: AMONIO CUATERNARIO, FIJADOR PERMITIDO. PH NEUTRO. ENVASES: BIDONES DE PLASTICO OSCURO, CON TAPA ROSCA Y CONTRATAPA DE 10 LITROS. DEBEN LLEVAR CERTIFICACION ANALITICA IMPRESA DEL PRODUCTO POR LOTE	LITROS	300	L. GLORIMAR	PARAGUAY	2700	810000
12	10191509-009	INSECTICIDA	EN AEROSOL PARA TODO TIPO DE INSECTOS , EN ENVASE DE 350 ML COMO MINIMO	UNIDAD	40	IRIS	PARAGUAY	8900	356000
13	47131816-001	DESODORANTE	EN AEROSOL, VARIADAD DE FRAGANCIAS, EN ENVASE DE 350 ML	UNIDAD	51	POETT	ARGENTINA	6400	326400
14	47131503-001	GUANTES	DE GOMA , NO ESTERIL, COLOR AMARILLO	UNIDAD	100	DON ANGEL	PARAGUAY	2300	230000
TOTAL									16540400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CINCUENTA MILLONES SETESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL NOVESCIENTOS.**

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FFAA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).
7.1. PLAZO Y LUGAR.
7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2013.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.
7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.
7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.
1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.8.0	340	10	DISERSANFA	34.183.500
2.8.0	340	30	DISERSANFA	16.540.400
TOTAL				**50.723.900**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los ..08..días del mes de ...Julio.. de 2013.

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL
VICE PRESIDENTE

CESAR RAUL COELHO SE SOUZA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 965.787

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

LOTE N°1
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
DISERSANFA FF 10

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	46141506-001	HIPOCLORITO DE SODIO	CONCENTRADO AL 8%TIPO INDUSTRIAL. EN RECIPIENTES DE PLASTICOS RESISTENTES CON TAPA HERMETICA, EN BIDONES CON CAPACIDAD DE 10(DIEZ) LITROS. IDENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESOS EN EL RECIPIENTE, NO SUPERIOR A 2 MESES DESDE EL PROCEDIMIENTO DE DILUSION. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESA DEL PRODUCTO	LITROS	7850
2	47131810-001	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO	FORMULA MINIMA DEL CONCENTRADO NEUTRO (ACIDO DOCESILBENCENO SULFONICO 10% SODA CAUTICA 2% CLORURO DE SODIO 2% COLORANTE "AMARILLO"). EN RECIPIENTES OSCUROS, CON TAPA HERMETICA, DE CAPACIDAD DE 10 LITROS. IDENTIFICACION DE LOTESY FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA DEL PRODUCTO IMPRESA	LITROS	3000
3	47131816-003	DESODORANTE LIQUIDO	CONCENTRADO LIQUIDO. FORMULA MINIMA ESENCIA EMULSIONADA DE LAVANDA AL 3 %Y GERMICIDA HOSPITALARIO CON EFECTO BACTERICIDA/FUNGICIDA AL 1%(AMINIO CUATERNARIO). EMBASADOS EN RECIPIENTES OSCUROS, CON TAPA HERMETICA, DE CAPACIDAD 10 LITROS. ADENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS, IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESOS DEL PRODUCTO.	LITROS	1800
5	47131502-006	TRAPO DE PISO	PARA REPASAR, TECTURA GRUESA, TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	500
6	47131502-005	TRAPO FRANELA	TEXTURA GRUESA , COLOR NARANJA. ALGODÓN 100%	UNIDAD	300
7	47131603-005	ESPONJA	VEGETAL, DOBLE ACCION(ESPONJA VIRULANA) DE 100X60X20 ML, COLOR AMARILLO Y VERDE	UNIDAD	510
8	47131604-002	ESCOBA	CON CERDA DE NYLON, MANGO DE MATERIAL RESISTENTE, TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	80
9	47131802-002	CERA LIQUIDA	LIQUIDA INCOLORO, EN BIDONES DE 5 LTS	LITROS	150
10	47121806-001	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	DE GOMA, CON MANGO DE MADERA, TAMAÑO MEDIANO.	UNIDAS	50
11	47131811-003	JABON EN POLVO DE BAJA ESPUMA	CONTENIDO MINIMO(SEBO, ACEITE DE ALMENDRA, HIDROXIDO DE SODIO, SILICATO DE SODIO, TINOPAL, AGUA, SODA CAUTICA, CENIZAS, BLANQUEADOR OPTICO AZUL DE METILENO, COLORANTE BLANCO Y ESENCIA DE PACHOLI, Y CARBONATO SODIO Y CARGA PERMITIDA. EN RECIPIENTES PLASTICOS HERMETICOS DE CAPACIDAD DE 10 KILOS. IDENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESAS DEL PRODUCTO	KILOS	1000
12	47131811-002	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPAS	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPAS CON COLAGENOS, PRODUCTO LIQUIDO DENSO, MOVIL DE PARTICULAS EXTRAÑAS EN SUSPENSION CON OLOR Y COLOR CARACTERISTICOS A LA ESENCIA Y COLORANTES EMPLEADOS. PRINCIPIO ADITIVO: AMONIO CUATERNARIO, FIJADOR PERMITIDO. PH NEUTRO. ENVASES: BIDONES DE PLASTICO OSCURO, CON TAPA ROSCA Y CONTRATAPA DE 10 LITROS. DEBEN LLEVAR CERTIFICACION ANALITICA IMPRESA DEL PRODUCTO POR LOTE	LITROS	800
13	10191509-009	INSECTICIDA	EN AEROSOL PARA TODO TIPO DE INSECTOS , EN ENVASE DE 350 ML COMO MINIMO	UNIDAD	80
14	47131816-001	DESODORANTE	EN AEROSOL, VARIADAD DE FRAGANCIAS, EN ENVASE DE 350 ML	UNIDAD	100
	47131503-001	GUANTES	DE GOMA , NO ESTERIL, COLOR AMARILLO	UNIDAD	250

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

FERRETERIA INTERNACIONAL VICE PRESIDENTE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE N°2					
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA					
DISERSANFA FF 30					
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	46141506-001	HIPOCLORITO DE SODIO	CONCENTRADO AL 8%TIPO INDUSTRIAL. EN RECIPIENTES DE PLASTICOS RESISTENTES CON TAPA HERMETICA, EN BIDONES CON CAPACIDAD DE 10(DIEZ) LITROS. IDENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESOS EN EL RECIPIENTE, NO SUPERIOR A 2 MESES DESDE EL PROCEDIMIENTO DE DILUSION. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESA DEL PRODUCTO	LITROS	2460
2	47131810-001	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO	FORMULA MINIMA DEL CONCENTRADO NEUTRO (ACIDO DOCESILBENCENO SULFONICO 10% SODA CAUTICA 2% CLORURO DE SODIO 2% COLORANTE "AMARILLO"). EN RECIPIENTES OSCUROS, CON TAPA HERMETICA, DE CAPACIDAD DE 10 LITROS. IDENTIFICACION DE LOTESY FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA DEL PRODUCTO IMPRESA	LITROS	1500
3	47131816-003	DESODORANTE LIQUIDO	CONCENTRADO LIQUIDO. FORMULA MINIMA ESENCIA EMULSIONADA DE LAVANDA AL 3 %Y GERMICIDA HOSPITALARIO CON EFECTO BACTERICIDA/FUNGICIDA AL 1%(AMINIO CUATERNARIO). EMBASADOS EN RECIPIENTES OSCUROS, CON TAPA HERMETICA, DE CAPACIDAD 10 LITROS . ADENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS, IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESOS DEL PRODUCTO.	LITROS	500
4	47131502-006	TRAPO DE PISO	PARA REPASAR, TECTURA GRUESA. TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	500
5	47131502-005	TRAPO FRANELA	TEXTURA GRUESA , COLOR NARANJA. ALGODÓN 100%	UNIDAD	150
6	47131603-005	ESPONJA	VEGETAL, DOBLE ACCION(ESPONJA VIRULANA) DE 100X60X20 ML COLOR AMARILLO Y VERDE	UNIDAD	200
7	47131604-002	ESCOBA	CON CERDA DE NYLON, MANGO DE MATERIAL RESISTENTE, TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	26
8	47131802-002	CERA LIQUIDA	LIQUIDA INCOLORO, EN BIDONES DE 5 LTS	LITROS	100
9	47121806-001	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	DE GOMA, CON MANGO DE MADERA, TAMAÑO MEDIANO.	UNIDAS	20
10	47131811-003	JABON EN POLVO DE BAJA ESPUMA	CONTENIDO MINIMO(SEBO, ACEITE DE ALMENDRA, HIDROXIDO DE SODIO, SILICATO DE SODIO, TINOPAL, AGUA, SODA CAUTICA, CENIZAS, BLANQUEADOR OPTICO AZUL DE METILENO, COLORANTE BLANCO Y ESENCIA DE PACHOLI, Y CARBONATO SODIO Y CARGA PERMITIDA. EN RECIPIENTES PLASTICOS HERMETICOS DE CAPACIDAD DE 10 KILOS. IDENTIFICACION DE LOTES Y FECHA DE VENCIMIENTO NO SUPERIOR A 2 AÑOS IMPRESOS. TODOS LOS LOTES ENTREGADOS ADEMAS DEBEN LLEVAR UNA CERTIFICACION ANALITICA IMPRESAS DEL PRODUCTO	KILOS	850
11	47131811-002	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPAS	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPAS CON COLAGENOS, PRODUCTO LIQUIDO DENSO, MOVIL DE PARTICULAS EXTRAÑAS EN SUSPENSION CON OLOR Y COLOR CARACTERISTICOS A LA ESENCIA Y COLORANTES EMPLEADOS. PRINCIPIO ADITIVO: AMONIO CUATERNARIO, FIJADOR PERMITIDO. PH NEUTRO. ENVASES: BIDONES DE PLASTICO OSCURO, CON TAPA ROSCA Y CONTRATAPA DE 10 LITROS. DEBEN LLEVAR CERTIFICACION ANALITICA IMPRESA DEL PRODUCTO POR LOTE	LITROS	300
12	10191509-009	INSECTICIDA	EN AEROSOL PARA TODO TIPO DE INSECTOS , EN ENVASE DE 350 ML COMO MINIMO	UNIDAD	40
13	47131816-001	DESODORANTE	EN AEROSOL, VARIADAD DE FRAGANCIAS, EN ENVASE DE 350 ML	UNIDAD	51
14	47131503-001	GUANTES	DE GOMA , NO ESTERIL, COLOR AMARILLO	UNIDAD	100

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL
VICE PRESIDENTE

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 965.787

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA CAMPO DE LAS FFAA

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382